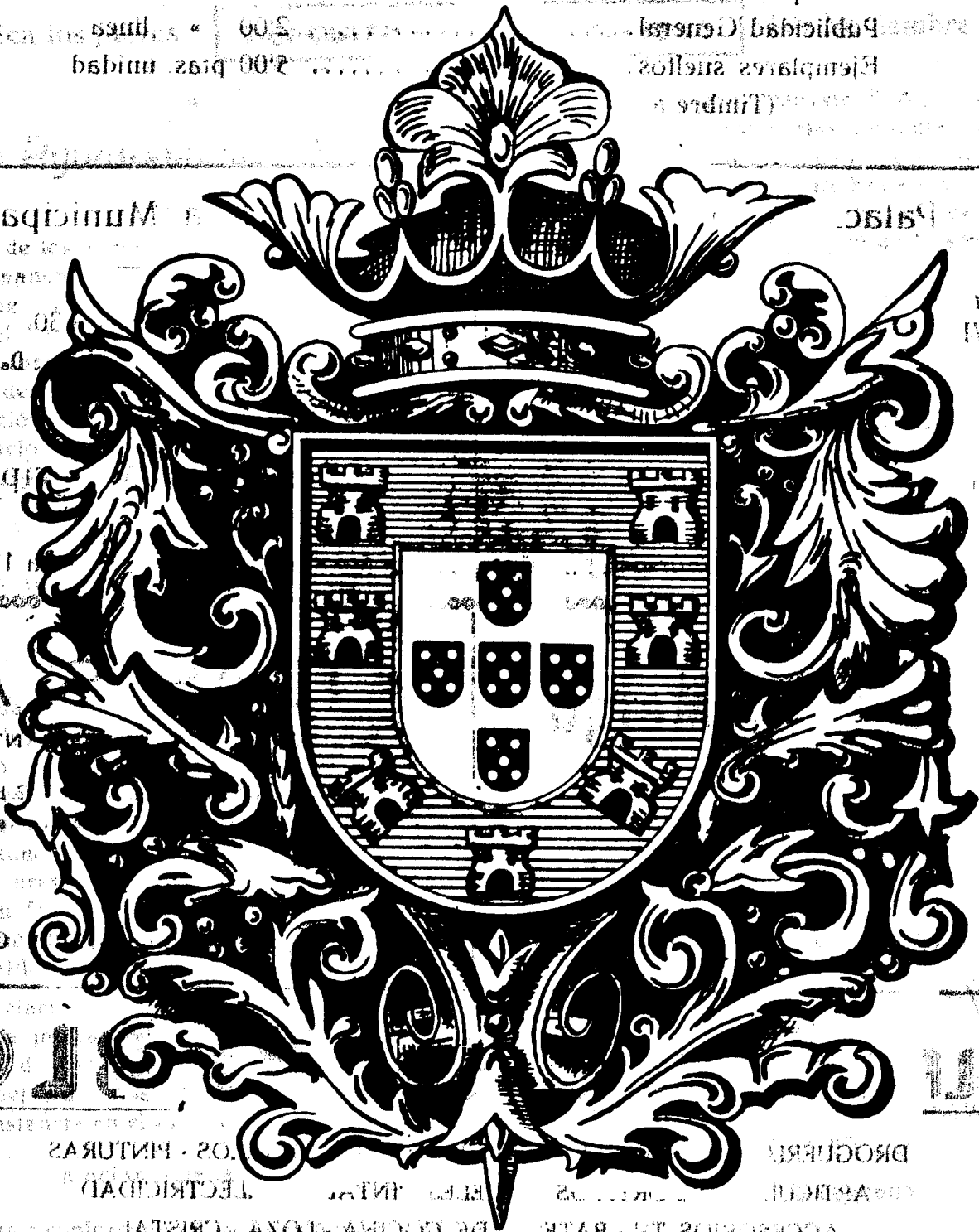


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Municipal



Año LVII

Número 2926

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

# TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	130'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

## Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

## Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

JANUARIUM OFFICIALE

SECRETARIA - AVITIVA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

4 de Noviembre de 1982

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Correspondencia Oficial

Quedar enterada del escrito del excelentísimo señor Delegado del Gobierno A. I., Presidente de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, de 20 de octubre de 1982, comunicando haber cursado orden de que se transfiera la suma de 3.754.859 pesetas, correspondiente a 1/3 del presupuesto total a cargo de dicha Delegación en favor de este Ayuntamiento para abono en la cuenta abierta en el Banco de España bajo la rúbrica «Plan de Instalaciones Deportivas».

En relación con lo anterior, que recepcionada que sea la indicada suma en la mencionada cuenta a nombre de este Ayuntamiento, se curse a la Delegación del Gobierno el oportuno acuse de recibo para constancia en el expediente de su razón.

#### Mociones de la Alcaldía

«Prestar conformidad a la Moción de la Alcaldía de concesión, con carácter excepcional y en atención a las muy especiales circunstancias que concurren en el caso, de una subvención de 1.000.000 de pesetas con destino a los damnificados en la zona del Levante Español.

Desestimar la solicitud de don Joaquín Tienda Carril, en representación de las Entidades Ingenie-

ría para Municipios del Sureste, S. A., y de Ciudad Limpia, S. A., concesionarias conjunta y solidariamente del Servicio de Limpieza, Recogida Domiciliaria de Basuras y Transporte hasta los Vertederos, de que se revise y reduzca el importe de la fianza definitiva constituida con motivo de la adjudicación del correspondiente concurso.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Sobre la situación del abastecimiento de agua a la población.

Sobre la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

De la visita de miembros de la Junta Rectora de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, los cuales le hicieron entrega de un informe sobre el Centro de Donación de Sangre.

De que había recibido reiterados partes del Jefe de la Policía Municipal sobre la conducta impropia que viene observando de forma habitual un Guardia de la plantilla.

De que, con motivo del recital de la Masa Coral de Ceuta, que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre en el Salón del Trono del Ayuntamiento, había dictado un Decreto disponiendo que se confeccionen los programas, que por la O. T. O. se adopten medidas para la preparación del Salón y que se dé publicidad de la celebración del acto mediante anuncio en radio y prensa.

De que, en relación con las actuaciones que en torno a las Elecciones Generales competen al Ayuntamiento, se habían adoptado las providencias necesarias para su normal desarrollo.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Cristóbal Chaves Muñoz para la construcción de un edificio, de 24 viviendas, en la carretera de Ceuta a Benzú, con vuelta a la de subida a la Presa.

Id. id, a doña Carmen Martín Granados para construir un edificio, con cuatro viviendas, en la calle Marcelo Roldán núm. 7.

Conceder autorización a la Asociación de Vecinos de la Barriada de Los Rosales, con determinados condicionamientos, para cubrir con chapas de plásticos el lugar destinado a aparcamiento de vehículos

Declarar en estado de ruina parcial la finca número 1 de la calle Juan Ramón Jiménez.

Prestar conformidad a propuesta de abono al Arquitecto Urbanista don Luciano Alcalá Velasco, del importe de los honorarios correspondiente a la redacción del Plan Especial de Reforma Interior del Patio Páramo, subordinando esta resolución a la del Ilustre Ayuntamiento Pleno a quien compete, toda vez que se trata de un gasto que ha de imputarse al Presupuesto Municipal de Inversiones.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Obras en el expediente instruido para los trabajos de impermeabilización en fachada de los Grupos de viviendas de la Barriada de Los Rosales.

Aprobar la ejecución de los trabajos adicionales de pintura en el nuevo Cuartel de la Policía Municipal, en la calle Padilla, condicionada a la aprobación por el Pleno del correspondiente expediente de Modificación de Créditos, en el que se incluye la partida de su razón, que ha de ser suplementada por inexistencia de consignación para cubrir el gasto.

Que por la O. T. O. se proceda con toda urgencia a la adopción de medidas en orden a que se hagan los necesarios trabajos de apuntalamiento y los demás que sean absolutamente imprescindibles para evitar riesgos, en el actual Matadero Municipal.

Que por la Alcaldía se adopten las medidas procedentes en relación con el Contratista-adjudicatario de las obras de reforma de la cubierta, claraboya y escayolas de la escalera principal del Palacio Municipal, que no ha llevado a cabo dichas obras dentro del plazo de ejecución, finalizado el día 26 de septiembre próximo pasado.

Acceder a solicitud de doña María Chacón Castillo de autorización para obra menor de mejora en vivienda municipal sita en Hernando de Soto número 1, de la que es arrendataria.

Id. id. de don Sebastián García Sánchez, id. id. id. en la vivienda de este Ayuntamiento, de la que es arrendatario, en la calle Juan de Austria n.º 7-8.

Acceder a solicitud de doña Francisca Jurado Herrera, de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Felipe II, número 1-2.º derecha.

Id. id. doña Margarita Ruiz de Conejo Pérez, id. id. id., de la vivienda de este Ayuntamiento sita en Teniente Arrabal número 8.

Id. id. de doña María Gamero Bermúdez, id. id. id., de la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, portal 2, bajo.

Ceder el uso a la Cooperativa del Mar «Aguas de Ceuta», con las prevenciones que se contemplan en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de un local municipal sito en la calle Deán Navarro Acuña, para custodia y almacenamiento de las redes, enseres y accesorios de la almadraba.

Prestar conformidad al dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio en el expediente expropiatorio de las fincas 21 y 23 de la calle Jáudeus.

Id. id. id. en el expediente promovido por solicitud de que por el Ayuntamiento se haga entrega de la cantidad resultante de la expropiación forzosa de la finca núm. 15 de la calle Sánchez Navarro, que se encuentra en calidad de depósito en la Caja Municipal.

#### Comisión Quinta

Conceder una ayuda económica de 25.000,00 pesetas a la Fundación «Gumiel», de Madrid, para la campaña de Tertulias para la Tercera Edad.

Id. id. id. de 20.000,00 pesetas a D. Ramón Barrientos Eizaguirre, para desplazarse a Badalona a fin de someterse a revisión médica.

Abonar al Centro de Rehabilitación de la Avenida Nuestra Señora de Otero la cantidad de 81.000 pesetas, importe de 90 sesiones de rehabilitación y electroterapia aplicadas a un enfermo.

Aprobar el pago a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de la cantidad de 79.084,00 pesetas, importe de las estancias causadas por una enferma en la Residencia Psiquiátrica Provincial «Nuestra Señora de la Paz», de dicha capital.

Permitir a D.ª Bárbara del Campo Sánchez, el uso de 4 metros cuadrados de terreno en el Cementerio de Santa Catalina, para construcción de un panteón familiar.

#### Comisión Octava

Conceder licencia a D.ª María José Cañete Robles para instalar dos anuncios luminosos en su establecimiento de Papelería y Estudio Fotográfico, en la calle González Besada n.º 17.

Id. id. a D. Luis Jaramillo González id. un letrero luminoso adosado a la fachada de su establecimiento de Autoservicio, en el Polígono de la Avenida de Africa.

Id. id. a D. Rafael Báez Durán, id. un rótulo de plástico paralelo a la fachada en el Supermercado de su propiedad sito en el Polígono de la Avenida de Africa.

Id. id. a D. Antonio Escalante Extremera, id. un letrero de chapa en su establecimiento de Frutería y Comestibles, en la Avda. del Doctor. Marañón.

Autorizar a D. Mariano Pérez García para instalar un anuncio comercial, en el vehículo de su propiedad CE-8763-B.

Desestimar solicitud de D. José Masot Iborra, de licencia municipal para instalar un kiosco de Librería, Periódicos y Revistas, en la calle a espaldas del muro-balaustrada que circunda el hueco de bajada de vehículos al Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía, frente al Ayuntamiento.

Acceder a solicitud de D.<sup>a</sup> Josefa Alvarez Romero, de licencia municipal para cambiar el actual kiosco metálico, en mal estado, por otro nuevo también metálico, en la Avenida de Africa junto al pabellón n.º 3.

Desestimar la solicitud de Habiba Dris Hammú de licencia municipal para la venta ambulante de pescado en el Campo Exterior.

Conceder licencia a doña María de la Luz Ponce Gutiérrez, con determinados condicionamientos, para la venta de plantas naturales con una furgoneta por las distintas barriadas de la ciudad.

Prestar conformidad, a propuesta de la Comisión de Circulación, en el expediente promovido por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de esta ciudad, en solicitud de un distintivo de estacionamiento para los Médicos en visita domiciliaria.

Id. id. id. en petición de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Lope de Vega, de que se extreme la vigilancia en los alrededores del citado Colegio para represión del tráfico ilegal de drogas.

Id. id. id. en solicitud de la Jefatura de la Policía Municipal de que se felicite y se premie en metálico a Agentes del Cuerpo que intervinieron en un destacado y peligroso servicio.

#### Delegación de Parques y Jardines

Aprobar un gasto de 28.900 pesetas para la reparación de la bomba de agua de la fuente de la Plaza de la Constitución.

#### Concejalía Delegada de Playas

No tomar en consideración la solicitud de la Empresa adjudicataria de la limpieza de la Playa del Chorrillo, de una subvención para paliar los gastos adicionales producidos como consecuencia de haber prolongado el servicio en quince días más.

#### Concejalía Delegada de Saneamiento y Medio Ambiente

Pasar al Ilustre Ayuntamiento Pleno la propuesta en relación con la necesidad de contratar perso-

nal para su adscripción a la Red de Saneamiento.

Prestar conformidad a la propuesta de que por la O. T. O. se redacte un proyecto y presupuesto para la instalación de bancos de obra en la Avenida de Regulares.

#### Secretaría

Devolver a la Empresa CEMESA el importe de la fianza provisional que constituyó para participar en el concurso para la concesión del Servicio de Recogida de Basuras, toda vez que su adjudicación no recayó en la Empresa citada.

#### Intervención

Prestar conformidad a la propuesta de resolución formulada por el señor Interventor de Fondos en el expediente incoado para revisión y ampliación de la fianza constituida por don Antonio Suanes Rominguera, Gestor Afianzado de los Servicios de Recaudación de Exacciones Municipales de este Ayuntamiento.

#### Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 18.009.002 pesetas.

#### Asuntos de Urgencia

Ratificar el Decreto de la Alcaldía disponiendo que se acometan con toda urgencia los trabajos de limpieza de los colectores de la Red de Alcantarillado de la Barriada de San Amaro y, en su consecuencia, aprobar el presupuesto de los mismos, ascendente a 445.000 pesetas, y que se adjudiquen directamente a la Empresa especializada Deter Servicios, S. A.

La sesión terminó a las 13,05 horas.

Ceuta, 2 de noviembre de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

#### Anuncio

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Agustín

Merino García, para responder de los trabajos de montaje y conservación de alumbrado extraordinario e instalación de lámparas en las calles de la ciudad en las fiestas de 1982.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Ciudad», conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de octubre de 1982.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

## EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

Hace Saber: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado de Panificadora Ceutí, Sociedad Cooperativa Limitada, trasladar el establecimiento de una Panificadora en la calle Canalejas, 21 a Avda. Ejército Español s/n.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Ciudad» puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 27 de octubre de 1982.

El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

## Magistratura de Trabajo

CEUTA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio segui-

das en esta Magistratura con el número 72/81 y acumulados, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Un vehículo automóvil marca Seat 133, matrícula CE-9381-A, en perfecto estado de conservación, propiedad de Doña Amparo Canca García, esposa de Don Joaquín Jiménez Navarro, apremiado en estos autos, valorado en cien mil pesetas (100.000).

Dicho vehículo podrá ser examinado en el domicilio del apremiado, sito en Playa Benítez, número 23 de esta ciudad.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, 63, 3.ª planta, el próximo día 10 de noviembre del año en curso, a las 13,00 horas, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 % de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 % del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura, expido el presente en Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo, firmado, Don Luis Felipe Vinuesa.- Ante mí, Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo en Providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 157 y 158/81, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Un frigorífico botellero marca Koxka, valorado en cuarenta mil pesetas (40.000).

Una nevera marca Fagor, valorada en diez mil pesetas (10.000).

Una máquina de café marca Arévalo, valorada en veinte mil pesetas (20.000).

Suma Total 70.000 pesetas.

Los bienes embargados podrán ser examinados en el domicilio del propietario, don Eulogio Lago Buet, sito en calle Salud Tejero número 18 y Almirante Lobo, Bar El Gordito.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española número 63-3.ª planta, el próximo día diez de noviembre de 1982, a las 13,30 horas, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura de Trabajo el 10 % de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 % del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de Julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura, expido el presente en Ceuta a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo, firmado, don Luis Felipe Vinuesa.—Ante mí, Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con el número 525/81 y acumulados, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Una embarcación de bajura de cerco denominada «Esperanza», dedicada a la pesca, en mediano estado de conservación, propiedad de Don Diego León Delgado, valorada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Dicha embarcación podrá ser examinada en el Muelle de Pescadores de esta ciudad.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española, número 63, 3.ª planta, el próximo día diez de noviembre de 1982, a las 13,15 horas, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 % de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 % del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura, expido el presente en Ceuta a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo, - firmado, don Luis Felipe Vinuesa. - Ante mí, Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 - Ceuta

### Edicto

Don JOSE VILLAR PADIN, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se tramita prevención de abintestato de oficio con el número 178 de 1982 por muerte de don Ernesto Navarro Rubio, hijo de Ernesto y de Josefa, natural de Málaga, soltero, y se llama a los parientes del referido causante a que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia si a su derecho conviniere en el plazo de treinta días.

Dado en Ceuta a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial,  
García Burgos de la Maza

El Juez,

José Villar Padín

## Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ceuta y su Partido, en resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, en autos de Mayor Cuantía número 184 de 1982, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don José Pino Olmo y tres más, por la presente se emplaza a don Antonio Piña Díaz y don Daniel Pino Olmo para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma por medio de Abogado y Procurador, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial,  
García Burgos de la Maza

951

# Comandancia General de Ceuta Juzgado Togado Permanente de Instrucción núm. 2

## Requisitoria

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, vecindado en calle Albaida número 30 - B provincia de Madrid, de estado civil soltero, de profesión se desconoce, de 26 años de edad, con D. N. I. núm. 51.663.546, encartado en la Causa número 177/79 por «Insulto a Centinela».

Deberá en el plazo de veinte días, comparecer en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar de Instrucción,  
Antonio Rosa Beneroso

952

# Junta Electoral de Zona en funciones de Junta Electoral Provincial

## CEUTA

### Edicto

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial:

Hace saber: Que la Junta Electoral de Zona de Ceuta, realizando funciones de Junta Electoral Provincial, se reunirá el día 4 del presente mes a las diez horas para el acto de escrutinio general de las votaciones realizadas con motivo de las Elecciones Generales celebradas el día 28 del mes de octubre último pasado, de conformidad con lo que

establece el artículo 67 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales.

El acto, que será público, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia Decano de los de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la Ciudad de Ceuta a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Presidente, José Villar Padín      El Secretario Judicial, García Burgos de la Maza

953

# Juzgado de Distrito de Ceuta

## Cédula de Citación

El Sr. Juez de Distrito de Ceuta por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 435-982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Salah Sarradi, para que el día siete de diciembre a las 10,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4.

Ceuta a 25 de octubre de 1982.

El Secretario,  
José Luis López

954

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de Ceuta por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 403-982 sobre malos tratos ha mandado citar a Mustafa Mohamed Mohamed, para que el día siete de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4 en calidad de acusado.

Ceuta a 25 de octubre de 1982.

El Secretario,  
José Luis López

955

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 813 de 1981, sobre lesiones contra Amernis Abdelkader, se da traslado,



por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a cuatrocientas ochenta y tres y ciento cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 20 de octubre de 1982.

El Secretario,  
José Luis López

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 813 de 1981 sobre lesiones contra Amernis Abdelkader nacido en Tetuán el 16-6-1954, hijo de Yilali y de Rahma, casado, peón residente en Tetuán calle Sidi - Saidi, 26 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente es cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de octubre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 730 de 1982 sobre hurto, contra Mustafa Abselam Asli y Buchama Ahmed Metalsi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas y quinientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 22 de octubre de 1982.

El Secretario,  
José Luis López

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 730 de 1982 sobre hurto contra Mustafa Abselam Asli, nacido en Rincón de Medik, de 18 años, hijo de Abselam y de Fatma, soltero sin profesión, residente en Rincon de Medik, calle Ahmed Fakib 11 y Buchama Ahmed Metaldi, nacido en Tetuán, de 16 años, hijo de Ahmed y de Sohora, soltero, sin profesión, residente en Tetuán calle Sidi Mohamed, 5, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se citan, llaman y emplazan, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de octubre de 1982

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 976 de 1982 sobre imprudencia contra Rihai Hamed, nacido en Tetuán el año 1938, hijo de Taieb y Tamou residente en Tetuán en Messala, Jajdida, 7 titular del coche MA 3192-B cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 22 de octubre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 976 de 1982 sobre imprudencia, contra Rihai Hamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que, respectivamente, ascienden a cuarenta y cinco mil setecientos noventa y quinientas setenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 22 de octubre de 1982

El Secretario,  
José Luis López

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio faltas número 849 de 1982 sobre imprudencia contra Christej Rolf, nacido en Hasleruegsau Be el 21-1-1964, soltero, constructor, residente en Embrach, Suiza, Dorfstr 141, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 22 de octubre 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
Pío Aguirre Zamorano José Luis López

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 849 de 1982 sobre imprudencia contra Christen Rolf, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, respectivamente, ascienden a Siete mil novecientas y Quinientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su co-

bro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 22 de octubre de 1982.

El Secretario,  
José Luis López

## Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 812 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Hossein Aiachi la sentencia dictada con fecha 20 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a José Recio Jiménez declarando de oficio las costas del juicio, reservándole las acciones al perjudicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— E/. — P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 20 de octubre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,  
José Luis López

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1374 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Patrick Yves Keryhuel residente en Lamor Plage, para que el próximo día 2 de diciembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,  
José Luis López

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado,

pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández a responder de las obras de «Reparación del comedor escolar en la Barriada de Benzú».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 2 de Noviembre de 1982.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

966

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández a responder de los trabajos de «Dotación de pavimento y alcantarillado en terminal Virgen de la Luz».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 2 de Noviembre de 1982.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

967

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández, a responder de los trabajos de «Reparaciones diversas en las viviendas municipales números 8, 10 y 12 de la calle Murillo».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 2 de Noviembre de 1982.

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

968

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Andosur S. L. a responder de los trabajos de impermeabilización de la cubierta de la casa de los maestros del Tarajal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 2 de noviembre de 1982

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

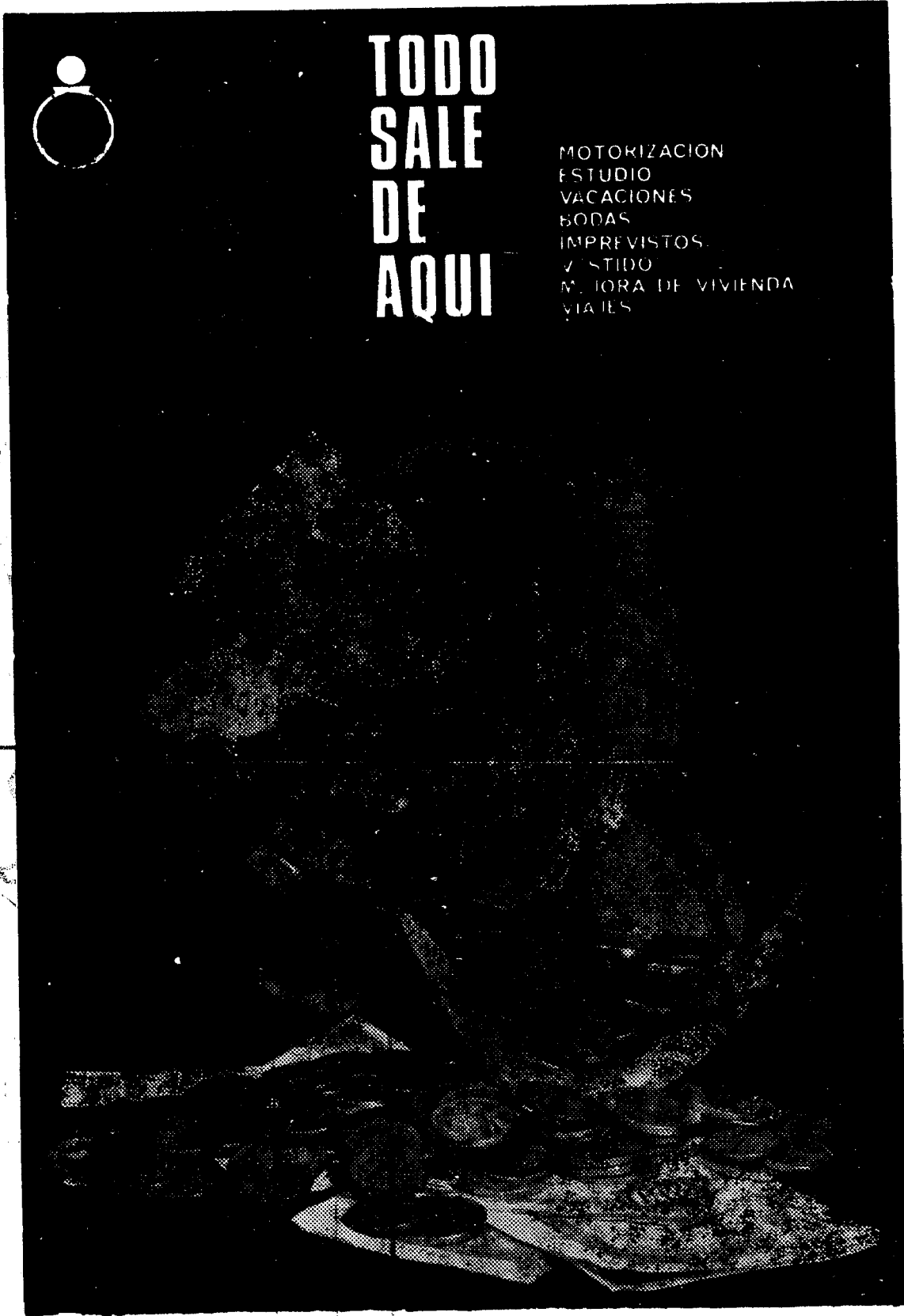


# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



## CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

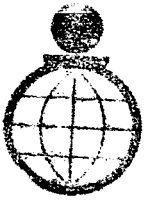
MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

Inicio ritos sb otasimotua

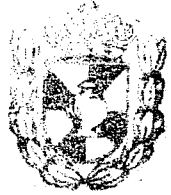
**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-23  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

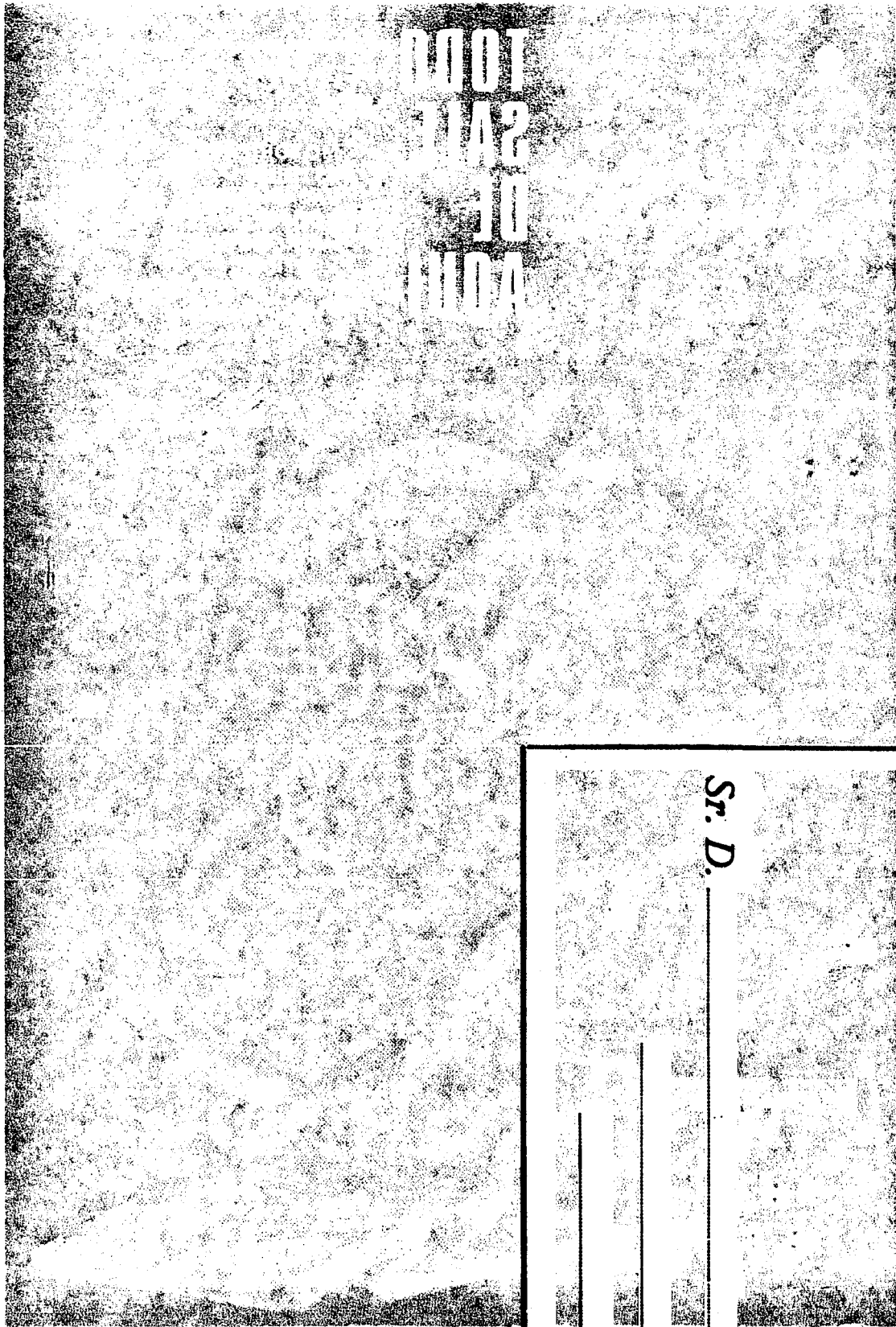


INSTITUTO BENEFICO SOCIAL



CALA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que opera en el Protectorado del Ministerio de Hacienda



**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

REPOSICION

AD. Gral. Aranda 2 - Teléfono 14-28-00  
3. Pardo Fajos (Villas) - Teléfono 6723-21  
2. The Colonel Gaudet - Teléfono 6723-21  
1. Plaza Gral. Goyaz, esquina a Gral. Aranda - Teléfono 6723-21  
n. - Teléfono 6723-21 - 6723-21 - 6723-21

HORROR. FAMILIA FELIZ

MILITIA QUI